



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 60150

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del Cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. **LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **Harmex S.A.** contra **la Sala De Casacion Civil De La Corte Suprema De Justicia, Sala Civil Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogota, radicado único No. 110010205000202000732-00, DISPUSO: PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela por las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.**

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** dentro del proceso de responsabilidad civil contractual con radicado n.° 2015-01208-01, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional y a **ASADUANAS ASESORES S.A.S. EN LIQUIDACION**, y su apoderado judicial **JUAN MANUEL CAMARGO GONZALEZ**.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 18 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 18 de agosto de 2020 a las 5:00 p.m

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral